

Discurso con motivo del lanzamiento de la alianza del paisaje y participación en encuentros locales para influir en la incorporación del concepto paisaje en la nueva constitución.

¿Porque esta alianza para el paisaje?

Por dos motivaciones esenciales :

1.- Para tener una sola organización “paragua” como imagen, contenido e identidad a nivel internacional.

2.- Para actuar en forma unitaria a nivel nacional en temas atinentes al paisaje natural y cultural; los cuales son temas que necesitan “espaldas”, vale decir gran respaldo de profesionales del paisaje organizados ante organismos públicos y privados.

¿Pero, que es lo positivo de que existan estas tres instituciones del paisaje, las cuales hoy día realizan su lanzamiento oficial como alianza?

Las tres instituciones tienen identidades diferentes, por su desarrollo histórico y maneras de abordar los temas referentes al paisaje, como también el predominio de ciertas disciplinas profesionales dentro de los socios que constituyen estas tres instituciones. No obstante tenemos en común el Paisaje en su concepto más amplio.

El paisaje parece un concepto simple, pero es complejo en su apreciación profunda, como también lo es el paisaje cultural en su construcción, por lo tanto se necesitan todas las disciplinas que tienen relación con el paisaje.

Las ciudades hoy, son obras vivas en permanente transformación, muy complejas, en que su pensar y construcción no pueden solo estar circunscritas a profesionales del área del cálculo estructural o funcional, sino que también a profesionales de las áreas ligadas a la sociología, el arte, la ecología y el paisaje. **La sustentabilidad también se da por la calidad del habitar, que se obtiene por la sinergia de variables tangibles e intangibles.**

¿Que cualidades son necesarias para formar esta alianza?

- Una gran motivación y pasión por el paisaje.
- Una cosmovisión holística.
- Generosidad.
- Humildad. (yo necesito del otro y el otro necesita de mí)

Hoy día en Chile tenemos un horizonte diferente al de hace 30 años atrás, un momento histórico que demanda consensos.

Un momento histórico que depende de nosotros, de que nos “creamos el cuento” y así tendremos nuestra propia épica, en que el concepto paisaje, que mas que esté en la nueva constitución como un derecho, esté en la conversación de sobremesa y por lo tanto en la cultura consciente del ciudadano común, para que éste se empodere y así los políticos estarán de alguna manera obligados a escuchar y a legislar.

Si el concepto paisaje se encuentra en la nueva constitución como un derecho, actuará como un elemento que cambia la percepción que deben tener gobernantes y gobernados del medio que habitamos y que en tiempos de desarrollo económico lo transformamos a veces en forma significativa, desconociendo las múltiples variables que conlleva el concepto paisaje, con resultados de externalidades negativas, muchas veces por mega obras

estructurales que fragmentan la ciudad haciéndola menos humana, por que se pierden las relaciones de escala.

Debemos tener en claro, que con esta alianza estamos dando un salto gigantesco para avanzar con una mirada en común; producto de un entendimiento basado en el respeto por la interdisciplina y en metas compartidas especialmente en el como se hace ciudad, en el como se construye la arquitectura del vacío de nuestras ciudades.

El Paisaje de Chile y su Nueva Constitución

Con la redacción de la nueva constitución para la república de Chile, surge la oportunidad de incorporar el concepto paisaje como nunca lo ha estado; lo que mostraría que no solo buscamos el desarrollo económico si no que también el cultural y más aún si queremos tener ciudades de corte mundial. La gran ventaja comparativa que posee Chile es la diversidad de sus paisajes, hemos crecido entre la cordillera y el mar con una geomorfología notable, muchas veces de gran valor escénico; el problema es, que no siempre la obra del hombre pone en valor la condición del medio o el territorio que habita, sino que lo devasta o lo hace perder identidad. Chile “se vende “ en el exterior por la diversidad de paisajes naturales, por lo tanto es menester cuidar lo que tenemos ya que hoy y en el futuro nuestro paisaje significa no solo un goce a los sentidos, si no que también un ingreso de divisas por concepto de turismo en forma sostenible en el tiempo.

Ejemplos :

- Centro comercial de Chiloé
- Valparaíso, patrimonio de la humanidad por las Unesco.
- Crecimiento inorgánico del gran Santiago.
- Costanera Norte

Ejemplos de desaciertos en el paisaje cultural urbano hay muchos, por citar algunos, la gran contaminación visual de publicidad comercial, como es el caso de Américo Vespucio en el sector de La Piramide, la cual constituye un umbral de acceso a la ciudad compacta y un mirador al valle de Huechuraba, se encuentra plagada de propaganda comercial, aprovechando lectores cautivos a la hora del taco y que decir de las terminaciones de los cortes que se hacen de los cerros por efecto de construcción de carreteras, este mismo sector es un mal ejemplo.

Surge la pregunta entonces ¿Quién le pone el cascabel al gato?.

Por estas razones y por muchas más, es necesario que el concepto paisaje esté en la nueva constitución, como un **derecho a un paisaje de calidad**.

No confundamos en el ámbito urbano conceptos como:

Medio ambiente con paisaje.

Áreas verdes con paisaje.

Urbanismo con paisaje.

Arquitectura con paisaje, etc.

Porque paisaje cultural urbano es la sinergia de los conceptos anteriores, además de la yuxtaposición de las diferentes épocas en que el hombre a habitado la ciudad.

El paisaje de calidad es una sumatoria de formas moduladas y acertadas que el hombre a hecho con su obra.

No perdamos la oportunidad de incorporar en la nueva constitución el derecho al paisaje, con su respectivo marco legal que regule las



ACHIPPA
PROFESIONALES DEL PAISAJE



CORPORACION
Patrimonio
& Paisaje

intervenciones y que no estén estas ligadas a caprichos o conceptos de modernidad mal entendidos. Si mejoramos nuestras ciudades con paisajes coherentes con el territorio y con los requerimientos de sus habitantes, haremos ciudades de corte mundial que estimulen a permanecer en los barrios independientemente del nivel de ingreso, aumentando el turismo y la calidad de vida en general.

El paisaje posee un gran valor de rentabilidad social, emocional y de salud; mejorar el paisaje cultural urbano no es un gasto, es una inversión.

El problema cultural nuestro, es la dicotomía entre funcionalidad y estética, el espacio público puede ser funcional y bello a la vez, esta sinergia trae dividendos económicos para el país en el corto y largo plazo y lo que es también muy importante para el ánimo, para el espíritu del chileno que muchas veces no goza el paisaje ciudadano, sino más bien lo sufre; por lo cual trae dividendos para la salud, lo que en definitiva hace que el estado y los privados gasten menos dinero en este concepto.

La ciudad no puede seguir creciendo en viviendas e infraestructuras en forma inorgánica con un urbanismo muy pobre e ingenuo a veces, con barrios socialmente homogéneos, sin servicios de alto estándar; los ghettos de pobreza que fomentan la delincuencia, que hoy en Chile se hace insostenible y por supuesto todo esto en un paisaje ciudadano mal resuelto, con intervenciones, con obras que no ponen en valor el paisaje que se vive a diario. Es tiempo de reconocer el alto valor social del paisaje cultural construido en forma coherente con la realidad y el territorio para que así sea sustentable.

Héctor Reyes R.
Presidente

Asociación Chilena de Profesionales del Paisaje A.G.



ACHIPPA
PROFESIONALES DEL PAISAJE